

# NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS YATES DE LA CLASE INTERNACIONAL J 24 DEL YACHT CLUB ARGENTINO.

Modificado el 07-03-2016

**1. OBJETIVO:** El objetivo primario de la flota de J 24 del Yacht Club Argentino es la práctica de la navegación de paseo y el adiestramiento avanzado de tripulaciones en las técnicas modernas de navegación deportiva y marinería. Complementariamente podrán ser utilizados para competir en regatas.

## 2. TRIPULACIÓN:

- a. Para navegación de paseo la dotación deberá estar compuesta por un mínimo de 2 a un máximo de 6 tripulantes. La tripulación debe contar con al menos un Socio del club con Carnet de Timonel de Yate a Vela o superior vigente.
- b. Para regatas se cumplirá con las normas de tripulación máxima y mínima de la Clase o de las Instrucciones de Regata. Se exigirá la presencia de un socio con Carnet de Patrón de Yate a Vela o dos socios con habilitación de Timonel de Yate a Vela y que como mínimo el 50 % de la tripulación esté integrada por socios del Club.

## CALENDARIO DE UTILIZACIÓN:

**Para paseo:** los barcos podrán ser utilizados todos los días, a excepción de los lunes y en los momentos que sean utilizados por la Escuela. Habrá dos turnos por día uno de 8 a 13 horas y el otro desde las 14 hasta 30 minutos antes de la puesta del sol. Habrá media hora de tolerancia en la hora de reserva.

## 3. NORMAS PARA SOLICITAR EL BARCO:

- a. **Para Paseo:** Si la tripulación está compuesta por 50% de socios o más, las reservas deberán efectuarse personalmente hasta con 6 días de anticipación, en la Guardia Náutica dentro del horario de 9 a 18 horas. En el caso que la tripulación estuviese compuesta por menos del 50% de socios, el plazo de reserva será hasta con 2 días de anticipación. El libro de reservas se habilitará cada lunes desde las 9 horas. Los turnos diarios será de 7 a 13 horas y de 14 hasta 30 minutos antes de la puesta del sol.
- b. **Para Regatas:** La inscripción podrá efectuarse con tres semanas de anticipación como máximo. Una semana antes de la fecha correspondiente La Comisión de Yachting a Vela asignará los barcos.
- c. **Reservas Especiales:** La Comisión de Yachting a Vela podrá efectuar reservas especiales, anotándolas debidamente en el libro.
- d. **Entrega y Recepción:** Los barcos se entregarán con el inventario de paseo o de regata, el que deberá ser verificado y devuelto al Contramaestre en las mismas condiciones en que fueron recibidos. Se formularán los cargos correspondientes por las pérdidas o averías de elementos que no correspondan al deterioro normal producido por la navegación.

**4. PERMANENCIA DE LOS BARCOS EN EL VARADERO O EN EL AGUA:** Durante la semana los barcos permanecerán en tierra, quienes salgan a navegar deberán arriarlo e izarlo nuevamente una vez finalizado el turno. Luego del turno de la mañana, los barcos podrán permanecer en el agua si la tripulación de la tarde está presente y dispuesta a navegar.

Desde el sábado a primera hora hasta el lunes a la mañana, los barcos podrán permanecer en el agua y el Club será el encargado de la maniobra de arriado e izado.

**5. ELEGIBILIDAD DE LA TRIPULACIÓN:** La Comisión de Yachting a Vela se reserva el derecho de otorgar o no, los barcos para paseo o regata.

**6. SEGURO:** Las embarcaciones cuentan con un seguro que cubre averías por regatas, con una franquicia del 1% del valor del barco. Por tal motivo en casos de siniestros con un costo inferior a la misma, las reparaciones estarán a cargo del socio y para el caso que sea mayor, se deberá hacer cargo del monto de la franquicia.